

Julia; 12 v 26 de Agosto: 9

teresados; adveriendique no serán LEC, fillecia

DR ASTORGA.

SECRETARÍA DE CÁMARA.

Continua la suscricion de donativos voluntarios abierta en esta diócesis á fanor de la Santa Sede

Legislo es de la villa de	Reales Mr
D. Isidro de la Rocha, par-	
roco de Villares de Orbigo suscricion del año próximo	
pasado	72
El Arcipreste y párroco de	9 ·
Castrocontrigo, id. del últi- mo semestre de id.	36
El párroco de Torneros de Val-	die or our series of the series
deria, id. id. id.	. 36
El de Pobladura, id. id.	. 24
El de Castrocalbon, id. id. D. Mauricio de Vega, coad-	10001;
Jutor que fué de Penilla y	7
actualmente economo de	
Morla, id. del tercer trimes- tre de id.	12
El economo de S. Esteban de	. 4 ~~
Nogales, id. id.	. 12
D. Atanasio Gonzalez, coad-	-
jutor de Huerga de Gara- balles.	19

Un párroco del arciprestazgo
de Viana
El párroco de Lucillo de So-
moza, suscricion del año
anterior
D. Antonio Prada Sotillo,
coadjutor de dicha parro-
El párroco de Chandreja, sus- cricion del último cuatri-
mestre del año próximo
pasado
El de Almagarinos, id. del
año último: ". ob observe 60
D. Nicolás Alvarez Manzano,
economo de Castro de la 119100 3
Lomba. 2.201./EJMANO/ 20
(Se continuará.)
Astorga 6 de Abril de 1869.—
Agustin Pio de Llano, Secretario.
-mother — — — — — — — — — — — — — — — — — — —
-110 thought to the state of th
SÍNODOS.
SINUDUS.
LI LE

Los sínodos para proroga de licencias de celebrar y confesar se celebraran en el presente año en este palacio episcopal, los dias 13 y 25 de Mayo; 10 y 25 de Junio 1.° y 29 de Julio; 12 y 26 de Agosto; 9 y 30 de Setiembre; 14 y 29 de Octubre.

Lo que de órden de S. E. I. el Obispo mi Señor se inserta en este boletin para conocimiento de los interesados; advirtiend que no serán admitidos á exámen sino presentan el correspondiente certificado de la asistencia á las conferencias morales de su respectiva seccion. Astorga 6 de Abril de 1869.—Agustin Pio de Llano, Secretario.

MOVIMIENTO DEL PERSONAL DEL CLERO DURANTE EL ÚLTIMO MES

parrocci del arciprestanco

DE MARZO.

Vacantes.

El dia 5 vacó el beneficio curado de Grijoa, en el arciprestazgo de Viana, por fallecimiento de D. Benito Sarmiento, su último posedor.

El dia 23 vacó el de Cirujales, en el arciprestazgo de Omaña, por fallecimiento de D. Juan Mallo, que lo obtenia.

NOMBRAMIENTOS.

Economos.

El dia 1.º se nombró economo de Colinas y los Montes, en el arciprestazgo de Boeza, á D. Pedro Gonzalez, coadjutor que erá de Destriana.

El dia 6 id. id. de Grijoa á D. Hilario Blanco, coadjutor que erá de la misma parroquia.

braran en el-presente año en este pa-

Coadjulores.

El dia 1.º se nombró coadjutor de Manganeses de la Polvorosa á Don Celestino Freile, que lo habia sido de Milles.

El dia 8 id. id. de la Cuesta, anejo de Truchas de Cabrera, vacante por fallecimiento de D. Domingo de la Vega, á D. Pedro Rodera, presbítero de Lucillo de Somoza.

El dia 15 de Pardamaza, anejo de Libran, en el arciprestazgo de Rivas del Sil á D. Miguel Alonso, presbitero de Vega de Espinareda.

SECRETARIA DE CAMARA

El dia 12 del actual fué nombrado Arcipreste del partido de Viana, vacante por fallecimiento de D. Benito Sarmiento, párroco de Grijoa, Don José Franco, que lo es de la villa de Viana del Bollo.

DERECHOS DE ESTOLA.

Conclusion (1.)

Lo que nadie puede negar es, que en estas cosas debe haber mucha cautela de parte de los ministros de Dios para evitar toda apariencia de codicia y de simonía, aunque esten muy agenos de este pecado, porque debe resplandecer en ellos el desinterés de las cosas temporales, y no deben dar ocasion á los legos á que blas emen de los ministros de la Iglesia. Este motivo, y otras circunstancias que no sabemos, movieron á los Padres del

⁽¹⁾ Véanse los números anteriores.

La prodicacion del apóstol Santingo en España, dice con sabrada razon el sabio Cornelio Llapido en sus comentarios al capitulo I2 de los Hechos apostolicos, destá autorizada em una tradícion innoemerial y universal, no selo de España, sino de los fieles de todos los lugares; de modo que nadío puede contradocitla, a

BREVE MEMORIA

ACERCA DEL ORIGEN, CONSERVACION Y LIMITES abao als ogranos le calast el 18 de cada de caerpo de cada

DEL OBISPADO DE ASTORGA.

cion de los fieles de España, y fuera de ella, a visitar el de San-

tingo es una de las muchas pruebas de su predicacion en Galicia; y la Virgon del Pilar de Zaragosa es un gloríoso monumento que Lapaña conserva de sus tareas apostólicas en Aragon.

Lapaña conserva de sus tareas apostólicas en Aragon.

Tróxima á discutirse en las Córtes Constituyentes la supresion

Próxima á discutirse en las Córtes Constituyentes la supresion de algunas Iglesias Catedrales, segun ciertos periódicos, lícito será presentar los títulos que Astorga reune para continuar figurando entre las diócesis de España.

Muy pocas son las Iglesias que como la de Astorga pueden gloriarse, además de su origen apostólico, de una constante existencia en todos los siglos, y de la grande estension que tuvo en la antigüedad y aun conserva hoy: tres puntos que se dilucidarán en esta memoria, cuyo trabajo por mas que sea despreciable y perdido, será la sincera expresion de gratitud que á Astorga conservará siempre el último de sus diócesanos.

La predicacion del apóstol Santiago en España, dice con sobrada razon el sábio Cornelio Alápide en sus comentarios al capítulo 12 de los Hechos apostólicos, «está autorizada con una tradicion inmemorial y universal, no solo de España, sino de los fieles de todos los lugares; de modo que nadie puede contradecirla.»

Aunque no tenemos noticias circunstanciadas de los pueblos de España que el Apóstol recorrio; es indudable que estubo en Aragon y Galicia.

Segun S. Gerónimo al cap. 34 de Isaias, el cuerpo de cada Apóstol descansa, ó fue enterra lo, donde predicó. La peregrinacion de los fieles de España, y fuera de ella, á visitar el de Santiago es una de las muchas pruebas de su predicacion en Galicia; y la Vírgen del Pilar de Zaragoza es un glorioso monumento que España conserva de sus tareas apostólicas en Aragon.

Al pasar de uno á otro punto el Apóstol, refiere la tradicion que predicó en Astorga y fundó su Iglesia.

Acostumbraban los apóstoles elegir con preferencia para sus trabajos las grandes ciudades, porque en ellas podian predicar con mas facilidad á mayor número de personas, y también porque los asuntos civiles, de comercio y otros llevaban á las capitales gentes de diversos puntos; y una vez convertido alguno á la Fé podia anunciarla facilmente en el pueblo de su residencia, por apartado que fuese; segun se refiere en los Hechos apostólicos del Eunuco de la Reina de Candace convertido en la Judea por San Felipe, y primer predicador del Evangelio en la Etiopia.

Y asi vemos que S. Pedro desde Jerusalen se dirigió á Antioquía, metrópoli del Asia y emporio del comercio de Oriente: desde Antioquía á Roma, capital de Europa y del Imperio romano. Mandando desde Roma á su discípulo S. Márcos á fundar la Iglesia de Alejandría, ciudad principal del Africa.

Entre Zaragoza y Galicia, la ciudad mas importante que hallaba Santiago era Astorga, cuya anttguedad se pierde en los tiempos anteriores á la historia.

Las muchas monedas, lápidas y otras preciosas antiguedades, que se encuentran á cada paso en las escabaciones, dan testimo-, nio de su antigua grandeza.

Ciudad Magnifica la llama Plinio en el lib. 3.º cap. 3.º de su historia, y el emperador Augusto, despues de haber terminado la conquista de España con la toma de Lancia, la ennobleció con su nombre; y asi Tolomeo la denomina Augusta.

Era Astorga en tiempo de los Romanos Convento jurídico (hoy Audiencia) y de los de mas extension que habia en España.

Tenia por límites, segun el P. Florez, al N. el mar de Asturias,

E. el rio Esla, S. el Duero y O. el monte Irago.

Á 240,000 eleva Plinio el número de hombres libres que venian al Convento Asturicense á decidir sus pleitos. De Astorga partian las únicas vias conocidas en aquella época; aun se conservan al S. O. de sus murallas restos de la antigua Calzada romana, que viniendo de Zaragoza llegaba al Padron y Portugal.

Una ciudad, pues, tan notable, y en la que habia de tocar Santiago, no podia ménos de llamar la atencion de su apostólico celo. Así Flavio Dextro, Juliano de Toledo, el monge Hauberto y otros cronistas antiguos con muchos escritores modernos nos refieren que, despues de haber convertido Santiago en Astorga á muchos infieles, ordenó Obispo de dicha Ciudad á su discípulo S. Efren.

En la Catedral de Astorga se celebra la festividad de S. Efren, su primer Obispo, el 4 de Marzo, dia señalado en el Martirologio romano para su solemnidad; y nadie ignora que la Iglesia no autoriza estos públicos cultos sin fundados motivos.

Tambien se conserva en la Catedral de Astorga la práctica inmemorial, y propia esclusivamente de Iglesias apostólicas, de llevar siempre la cruz en las manos el Sacerdote cuando sale á decir Misa en el altar mayor; y lo mismo el Canónigo que con capa pluvial preside las procesiones, que tienen lugar dentro, ó fuera de la Iglesia.

Del dictado de Apostólica ha usado siempre la Iglesia de Astorga en los documentos públicos sin contradiccion alguna: consignando terminante Alfonso 6.°, año de 1085, en una escritura de dotacion que hizo á nuestra Señora la Blanca, que en ella se venera, que «la Sede Asturicense es una de las fundadas por los apóstoles en España.» Florez tom. 16, pág. 69.

De todo lo cual creo poder inferir que la tradicion, que atribuye á la Iglesia de Astorga origen apostolico, se apoya en fundamentos ciertos.

Concilio Iliberitano a prohibir se re- que no será simoniaco si la intención aceptar dichas oblaciones siendo vo- nos debemos librar. nado en casi todos los Concilios hasta obligatoria por la ley de la Iglesia observada por los pueblos.

diendo justicia? Será necesario qui- de la ilustracion?.... Poner el pecado donde no le hay, por -! Hilario, San Agustin, emplearon fra-

cibiesen las oblaciones que se hacian se dirige bien.» Asi se esplicaba Juan despues del bautismo, aunque se ofre- Gerson, y concluye: «ni se ha de sociesen voluntariamente. Este decreto licitar la correccion de la simonia, de no tuvo efecto; y si lo tuvo fué por tal suerte, que se pueda seguir perpoco tiempo, como se colige del Cá- juicio á las rentas de la Iglesia, y á non 7.°, del Concilio 2.° de Braga, la competente dotacion de los eclesiáscelebrado en el año 572, donde se ticos; porque este espíritu de reformaprohi e la exaccion, pero se permite cion es el demonio meridiano de que

luntarias. Esto mismo se ve determi- Hé aquí la ruidosa contienda suscitada siglos há, y continuada en que se declaró costumbre loable y nuestros dias entre los enemigos de la Iglesia, y ésta columna y firmamento de la verdad. Aquellos posei-Aquí resaltan la sabiduría y pru- dos del demonio meridiano, ó más dencia de nuestra madre la Iglesia. bien de una legion de diablos matu-Ella quiere por una parte que sus mi- tinos, meridianos, vespertinos y nocnistros se abstengan de todo lo que sea turnos, quieren reformar los abusos malo, y aun de lo que tenga viso de de algunos ministros de la religion, serlo, segun el consejo de San Pablo; quitando á la Iglesia sus bienes; y y por otra parte quiere y manda que los católicos nos resistimos á este eslos fieles contribuyan con lo que es pirita infernal con plegarias y conjudebido y exige la costumbre, á fin de ros. Hacemos ver con evidencia que que no falte la sustentacion del culto este espíritu maligno es el mismo que condujo á Lutero, Calvino y otros he-Si, á pesar de las determinaciones resiarcas al extremo de irreligion que de los Concilios para desterrar la ava- lloran todavia la Inglaterra, la Franricia de los ministros, hay algunos cia y la Alemania. Demostramos que que no c nteniéndose en los límites sus doctrinas están condenadas por la de la moderacion, se propasan á co- Iglesia. Prueban ellos por ventura meter acciones que pueden dar algun lo contrario? ¿O es lo mismo probar, escándalo. Empero, en este caso, ino que decir injurias y denuestos, llahay tribunales á donde recurrir pi- mar sediciosos, discolos y enemigos

tar por esto los derechos de estola? ¡Insensatos! Dejaos de insultos, No. La simonía, ó lo que parezca calumnias y dicterios: examinad serlo, no se ha de procurar desterrar quién habla con razon, y quién sin Por unos medios que precipiten á ma- ella: quién prueba lo que dice, y quién yores peligros y ocasionen escándalos mete todo el pleito á barato. San mayores, por restringir la materia, y Gerónimo, Lucifero de Cagliari, San

ses duras en sus escritos contra Rufino, Constancio, Ausemio, los Palagianos y Donatistas, y con todo eso no escedieron los límites de la moderacion porque les decian la verdad, y era preciso decirsela de aquel modo, ya para avergonzarlos, ya para apartar á los fieles de su trato y comunicacion. El mismo Jesucristo no faltó á la caridad y moderacion cuando llamó á los Fariseos sepulcros blanqueados, hipócritas, generacion de vivoras, y otras cosas bien notorias en varios lugares del Evangelio, pero jamás emplearon la maledicencia y la calumnia, como lo hacen los que quieren privar al Clero de los derechos de estola. Los hemos vindicado de siniestras imputaciones, y esperamos que sus enemigos dentibus suis frement, et tabercen, y que al fin podremos decir con el Profeta: dessiderium peccatorum peribit.

La Memoria relativa á la antiguedad, orígen y conservacion de esta Sta. Iglesia, que comienza á publicarse en este número, lleva distinta paginacion de la del periódico á fin de que los Sres. párrocos puedan desglosarla una vez términada su insercion y formar un folletito, de fácil y cómoda consulta, independiente del tomo del boletin.

ANUNCIOS.

EL PROTESTANTE

PROTESTADO.

ANDRÉS TUNN.—Num. 1.º

POR D. VICENTE DE LA FUENTE,

con licencia del Ordinario.

no tuyo, ciccto; y si io tuyo (uc.

Destinado este librito á prevenir al pueblo español contra los errores de otro esparcido por los protestantes con gran profusion, ni el autor, ni el editor tienen por ebjeto lucrar con él sino prestar un servicio á la causa de la Unidad Católica.

Se halla de venta en la Secretaria de Cámara de esta diócesis, à 8 reales docena.

Ó EL CATOLICISMO Ó NADA Ó SEA

EXÁMEN DE TODAS LAS RELIGIONES hoy dominantes ante el tribunal de la razon, opúsculo por

D. Pedro de la Torre y del Pozo, Capellan párroco del Regimiento Infantería de Saboya núm. 6.

Véndese á 2 rs. ejemplar en esta Imprenta.

Los pedidos al por mayor se dirigirán á la Administracion en Barcelona Librería de los sucesores de Font, calle de Ripoll, núm. 4, cerca de la catedral y D. Luis Roca en Manrresa donde se hará el 20 por ciento de rebaja al que tome 25 ejemplares á la vez francos de porte. En vez de esta ventaja á los que gusten, avisándolo se le dará por cada 10 ejemplares que compren uno gratis.

ASTORGA:-1869.

Imp. de Gullon é hijo, P. la Constitucion, 3...